



Relevante Datos rumbo a la gubernatura 2023



PELUCHES

El consejo general del INE aprobó un procedimiento oficioso a los peluches de Delfina.



INDEPENDIENTES

En cuanto a los candidatos independientes, no identificó rebase en el tope de gastos.



MOVIMIENTO CIUDADANO

El partido naranja fue perdonado de la multa de 3.7 mdp por informe extemporáneo.

Aprobación en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral durante este viernes. ARCHIVO

Por irregularidades, multan a varios partidos políticos

Rigor electoral. Por anomalías en el periodo de precampaña en el Estado de México, Morena, PRI, Partido Verde, Nueva alianza y PT fueron sancionados por el INE, sumando entre todos más de 1 mdp

BERNARDO JASSO
TOLUCA

Por diversas irregularidades en el periodo de precampañas a la gubernatura del Estado de México 2023, Morena, PRI, Partido Verde, Nueva Alianza y PT, fueron sancionados por un monto total de 1 millón 83 mil 639 pesos, siendo el primer mencionado el más multado, según se aprobó en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral durante este viernes.

Morena fue sancionado por la cantidad de 623 mil 777 pesos, esto por egresos no reportados, aportación de ente impedido y por una falta formal en sus reportes.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) por egresos no reportados, aportaciones de ente impedido y obstaculización de las funciones de la autoridad para ve-

rificar actos públicos, fue sancionado por 403 mil 769 pesos.

Con un monto total de 54 mil 32 pesos fue multado el Partido Verde por egresos no reportados y una falta formal.

Y los menos sancionados fueron el Partido del Trabajo (PT) y Nueva Alianza, por mil 99 pesos y 962 pesos, respectivamente.

Le perdonan 3.7 mdp a MC

En el dictamen original de la Unidad Técnica de Fiscalización se propuso una sanción de 3.7 millones de pesos a Movimiento Ciudadano por presentar informe de precampaña de manera extemporánea y fuera de los mecanismos establecidos para este fin, así como por egresos no reportados, lo cual en una primera instancia fue aprobado en lo general por el Consejo General del INE, sin

embargo, al momento de votar esta situación en lo particular fue rechazado por la mayoría de los consejeros y consejeras electorales, por lo que el partido naranja quedó exento de multas.

El consejero electoral del INE, Jaime Rivera, explicó que hubo elementos de promoción de precampaña por parte del senador de Movimiento Ciudadano, Juan Zepeda, con la pinta de bardas en las cuales está la letra Z en color naranja, y que no fueron registradas en el sistema de contabilidad.

Al respecto, la consejera del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano, Ivonne Aracely Ortega Pacheco, dijo que solo fueron detectadas 23 bardas en Nezahualcóyotl, 5 tienen la Z y que, además, están en el reporte del gasto ordinario del partido.

Agregó que Movimiento Ciu-

Morena recibió el mayor número de sanciones con 623 mil 777 pesos

dadano anunció en tiempo y forma que no participaría en la elección del Estado de México, por lo que no hubo precampaña y no contaron con precandidatos.

En el ojo de fiscalización

Durante esta sesión explicaron que el equipo de Alejandra del Moral no reportó el costo de la utilización de un predio para su precampaña, por lo que se le pidió a la Unidad de Fiscalización hacer una cotización con otro sitio con las características socioeconómicas del

lugar donde realizó el término de este proceso electoral en Texcoco.

“Lo que ocurrió, por un lado, si bien se había considerado que el predio utilizado de la precandidata del PRI, para su cierre de precampaña tenía un valor, que no quiso declarar, y por eso se le sanciona, con 80 mil pesos, cuando se busca otro terreno en un área geográfica y económicamente más cerca a la de Texcoco y además se busca una superficie semejante, el resultado de la cotización se eleva de 80 mil a 100 mil pesos”, señaló el consejero electoral, Jaime Rivera.

Con respecto al lugar que utilizó para su cierre de precampaña Delfina Gómez, que fue el Teatro del Pueblo de Texcoco, indicó que en un inicio fue desproporcionado, ya que además no habían declarado. ■

SE SALVA MOVIMIENTO DE SANCIÓN

Impone INE una multa de un mdp a cinco partidos

Se determinó que el PRI deberá pagar 403 mil 779 pesos y Morena, 623 mil 077 por gastos no reportados de las precampañas

GERARDO GARCÍA

El Instituto Nacional Electoral (INE) sancionó con casi un millón de pesos a cinco partidos políticos derivado de la fiscalización de los gastos de precampañas de la gubernatura mexiquense, pese a que se determinó que no se rebasó el tope establecido en más de 42 millones

de pesos.

Este viernes, el Consejo General del INE aprobó los dictámenes consolidados y resoluciones correspondientes a los informes de obtención de apoyo ciudadano y precampañas del Estado de México y Coahuila.

En el acuerdo se pretendía multar con 3.7 millones de pesos Movimiento Ciudadano (MC) por supuestamente realizar precampaña Juan

Zepeda Hernández con la pinta de barda y en algunas de ellas donde se destacó la letra Z, pero al fina se desechó la propuesta.

El 17 de marzo el partido de MC notificó al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) que no participaría en la elección a gobernador y por ello no postularía candidatura.

Es la segunda vez consecutiva que dicha fuerza política decide esto y

por ello no deberá ejercer casi 33 millones de pesos para la obtención del voto.

Las multas económicas que impuso el INE a cinco partidos fueron por no reportar egresos realizados, aportación de ente impedido, obstaculización de funciones y falta formal en reportes.

El consejero electoral, Jaime Rivera Velázquez, informó sobre los montos de las sanciones para el caso del PRI fue por 403 mil 779 pesos y a Morena, 623 mil 77 pesos.

En tanto para el caso del PVEM, 54 mil 032 pesos; PT, mil 099 pesos; y finalmente NAEM, 962 pesos.

En dicho contexto, los consejeros electorales hicieron mención especial sobre irregularidades sobre el reporte de los predios que fueron utilizados por las dos precandidatas para el cierre de precampañas ocurrió ambos en Texcoco.

En este caso, al no reportarse el monto se determinó establecer una sanción de 100 mil pesos para PRI y Morena, luego de que se hizo comparación con otros predios y cotización.

Además, el INE informó que para el caso de los cuatro aspirantes a una candidatura independiente, tres emitieron reporte y uno fue omiso.

Los que sí cumplieron con la ley reportaron 624 mil 120 pesos de ingresos y 610 mil 410 pesos de egresos, ninguno rebasó el tope para la obtención del apoyo ciudadano pues el mismos se estableció en 28 millones de pesos.



◀ Una de las multas es por irregularidades encontradas en los cierres de precampaña. Foto Especial

Detecta el INE irregularidades en los gastos

ELIZABETH RÍOS

Impondrá multas al PRI, PT, PVEM, Nueva Alianza y Morena por un monto total de más de 4.8 mdp

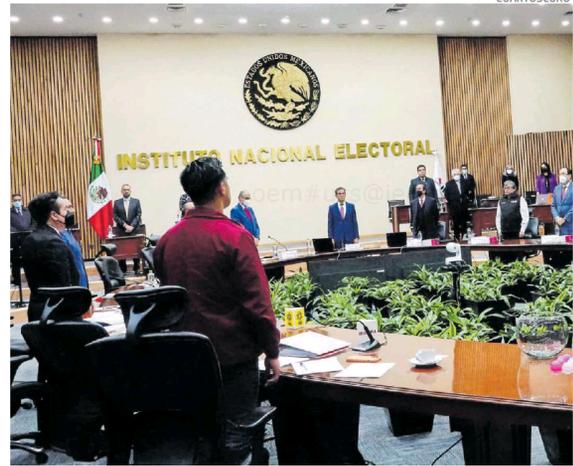
El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó con ocho votos a favor y tres en contra la imposición de multas al PRI, PT, PVEM, Nueva Alianza y Morena en el Estado de México, por un monto total de más de 4.8 millones de pesos, por irregularidades encontradas en gastos de precampaña.

Lo anterior de acuerdo con el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de Apoyo de la Ciudadanía de las personas aspirantes al cargo de Guberna-

Al PRI se le sancionará con una multa total de 403 mil 769 pesos, por egresos no reportados.

tura, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023, en el Estado de México.

De acuerdo con lo manifestado por el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez, con relación al apoyo ciudadano (aspirantes a una candidatura independiente), la verificación de los ingresos y gastos reportados se registró un total de 624 mil 120 pesos en ingresos y 610 mil 410 pesos en gastos, por lo que no se identificaron rebases en topes de gastos; lo anterior derivado de tres aspirantes que ofrecieron su informe, mientras que uno más fue omiso.



A Morena se le sancionó por egresos no reportados por 623 mil 777 pesos.

“Hubo un aspirante que por sentencia del Tribunal Electoral obtuvo esa calidad, sus ingresos y gastos se dictaminarán en el mes de abril dado que la sentencia del Tribunal le permitió incorporarse más tarde a esta etapa de búsqueda de apoyo ciudadano y se le dio un plazo más amplio, por ello esto no se dictamina por ahora”, explicó el consejero electoral.

Respecto a las precampañas, en la verificación de los ingresos y gastos reportados, se registraron ingresos aproximados por 61.6 millones de pesos y gastos por

una cantidad semejante, sin registrarse rebases a los topes de gastos, sin embargo, tras la revisión de los informes se encontraron algunas irregularidades.

En consecuencia, al PRI se le sancionará con una multa total de 403 mil 769 pesos, por egresos no reportados, en tanto que a Morena se le sancionó por egresos no reportados, aportación de ente impedido y una falta formal, por un monto total de 623 mil 777 pesos; a Nueva Alianza se le impuso una multa de 962 pesos una falta formal.

INE revoca la sanción a MC

ELIZABETH RÍOS

Pese a que en un inicio el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) preveía una multa por 3.7 millones de pesos en contra de Movimiento Ciudadano en el Estado de México, por presentar el informe de precampaña de manera extemporánea y por egresos no reportados, finalmente la sanción fue declarada como no procedente.

Tras una larga discusión durante la sesión extraordinaria convocada este 24 de marzo, las y los consejeros resolvieron con 8 votos a favor y 2 en contra que la multa que se aplicaría a Movimiento Ciudadano en la entidad, no era procedente, por lo que quedó exento del pago.

CONTROVERSIA

La controversia generada sobre la imposición de multas a Movimiento Ciudadano fue derivada porque aún cuando ese partido político anunció que no participaría en la contienda de la elección por la gubernatura del Estado de México, se detectaron una manta vinil y 23 bardas con propaganda, de las cuales, cinco tenían una letra Z, lo que presuntamente haría referencia a quien se señalaba sería su precandidato, Juan Zepeda Her-



CORTESÍA: MC

Se preveía una multa por 3.7 mdp

La consejera Adriana Favela Herrera, expresó que se debía definir si MC era sujeto a sanción.

nández, quien además, ya había sido candidato a gobernador por el PRD en la elección del 2017.

Al respecto, la consejera electoral Adriana Favela Herrera, expresó que se debía definir si Movimiento Ciudadano era sujeto de la sanción o no, toda vez que no emitió una convocatoria para una precandidatura, ni tuvo un precandidato definido en el proceso vigente.

"El caso es ver si una Z basta para poder lograr tener elementos que puedan vincularlo con una persona", destacó.



INE sanciona a partidos por irregularidades en precampañas

El Consejo General del INE aprobó los dictámenes de la fiscalización y resolvió sobre las irregularidades encontradas en los informes de ingresos y gastos durante el periodo de precampaña y apoyo ciudadano en los Procesos Electorales Locales que están en curso en los estados de Coahuila y Estado de México.

El consejero Jaime Rivera explicó que en las dos entidades no se rebasaron los topes de gastos. Agregó que en el Estado de México se registraron ingresos aproximados por 61.6 millones de pesos y en Coahuila por 11.5 millones de pesos, además, explicó las diversas multas impuestas por las irregularidades encontradas, como egresos no reportados, aportaciones de ente no permitido, la omisión de entregar informes o su presentación extemporánea, entre otras.

Los partidos **Morena, PRI, Partido Verde, Nueva Alianza y PT** fueron sancionados por un monto total de 1 millón 83 mil 639 pesos, siendo el primer mencionado el más multado, en tanto Morena fue sancionado por la cantidad de **623 mil 777 pesos**, esto por egresos no reportados, aportación de ente impedido y por una falta formal en sus reportes.

El Partido Revolucionario Institucional (**PRI**) por egresos no reportados, aportaciones de ente impedido y obstaculización de las funciones de la autoridad para verificar actos públicos, fue sancionado por 403 mil 769 pesos.

Con un monto total de **54 mil 32 pesos** fue multado el Partido Verde por egresos no reportados y una falta formal, el Partido del Trabajo (**PT**) y Nueva Alianza, por **mil 99 pesos y 962 pesos**, respectivamente. Le perdonan **3.7 millones a Movimiento Ciudadano**.

Al respecto, la Consejera del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano, Ivonne Aracely Ortega Pacheco, dijo que solo fueron detectadas 23 bardas en Nezahualcóyotl, y 5 tienen la Z, y que además están en el reporte del gasto ordinario de este partido político.

PARTIDOS DEBEN PAGAR 6.6 MDP POR ANOMALÍAS EN INFORMES

INE: en Edomex y Coahuila no se rebasaron gastos de precampañas

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que no se rebasaron gastos de precampañas en los procesos electorales de Coahuila y el estado de México. Sin embargo, al detectar irregularidades durante la revisión de informes de ingresos y gastos, impuso sanciones económicas por un monto general de 6.6 millones de pesos para ambas entidades.

En el caso del estado de México, el proyecto original presentado al consejo general del INE señalaba una sanción global de 4.8 millones; la mayor parte (3.7 millones) correspondía a una multa para Movimiento Ciudadano (MC) por gastos no reportados de 23 bardas en Ciudad Nezahualcóyotl, algunas de las cuales tenían la letra "Z", supuestamente en alusión a Juan Zepeda, un

aspirante al gobierno mexiquense. Algunos consejeros dijeron que no había forma de probar que esa Z fuera una alusión electoral, y además Zepeda no fue precandidato, por lo que al final se le retiró la sanción al partido naranja.

De hecho, MC anunció que no participaría en la contienda en el estado de México al acusar un "pacto" entre el PRI y Morena; por tanto, la sanción general para el estado de México quedó en un millón 083 mil 640 pesos, de los cuales 623 mil corresponde a Morena y 403 mil al PRI, por mencionar las cifras más altas.

En Coahuila, el proyecto de 5 millones 566 mil 790 pesos no fue modificado y, de igual manera la principal carga recayó en Morena (4.9 millones), por un polémico tema relacionado con la responsabilidad de los partidos políticos frente a los aspirantes a precandidatos.

La multa para el partido guinda fue por no registrar gastos de precampaña en el sistema central de fiscalización del INE.

Y es que si bien Morena no emitió convocatoria para precandidatos a diputaciones locales en esa entidad, 84 personas presentaron al INE, por cuenta propia, reportes de gastos como "aspirantes", como una forma de "curarse en salud", debido a que si resultaran finalmente candidatos y el INE detectara que no presentaron reportes, puede anular esa candidatura.

La consejera Adriana Favela propuso que no se sancione a Morena, y al contrario, se revise esa situación no imputable al partido; al contrario, su colega Claudia Zavala dijo que debería considerarse la falta como "grave especial".

El representante de Morena ante el consejo general del INE, Eurípidas Flores, subrayó que los partidos

no tienen obligación legal de hacer precampañas para definir candidatos, por lo que no puede hacerse responsable de quienes de manera "personal o individual" llevan reportes de gasto a las juntas locales o distritales.

Agregó que como partido "no tenemos la posibilidad de impedir que haya participación espontánea" de quienes aspiran a una candidatura.

El consejero Jaime Rivera, presidente de la Comisión de Fiscalización, reconoció al respecto que "estamos ante una situación de ambigüedad", la cual atribuyó, sin embargo, a los propios partidos.

Antes, Rivera puntualizó que para el estado de México se registraron ingresos generales por 61.6 millones de pesos y gastos por una cantidad semejante. Para Coahuila la relación ingreso gasto rondó 11.5 millones.